



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 224

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; declara procedente llevar a cabo la firma del Aval de la Carta de la Tierra, a través del Presidente de la Mesa Directiva en representación de éste H. Congreso del Estado, en el evento programado para las 10:00 horas del día 6 de junio de 2017, en el lugar que se habilite para su celebración en este H. Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda se instruya a quien corresponda para que se giren las instrucciones necesarias para que se haga atenta invitación a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que se suscriba y firme de manera conjunta el Aval de la Carta de la Tierra en el evento programado para las 10:00 horas del día 6 de junio de 2017, en el lugar que se habilite para su celebración en este H. Congreso del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 224

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de abril de 2017.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. DONOVAN RITO GARCÍA
SECRETARIO.



DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMÁN
SECRETARIA.



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
SECRETARIA.